

## EDICTO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el 28 de octubre de 2025 aprobó inicialmente el expediente de transferencia de créditos n° 2/02/25 - 2025/TCP 01/000001

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de 15 días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el mismo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el plazo de exposición pública no se presentara reclamación alguna.

Podrán presentar reclamaciones quienes reúnan los requisitos regulados en el artículo 170.1 del Texto Refundido anteriormente citado, únicamente por los motivos previstos en el apartado 2 del mismo artículo.

El expediente se podrá examinar en la sede de esta Corporación (Pza. Alcalde José Ramón Parrado Cano, 1 de esta localidad), de lunes a viernes en horario de 08:00 a 15:00 horas (quedando expuesto al público en la página web municipal casariche.es).

En Casariche en la fecha de la firma

El Alcalde

Fdo.: José Ramón Parrado Borrego

Código Seguro de Verificación	IV7QWLIJKDUN7BOC2EXAI5CPA4	Fecha	28/10/2025 14:09:34
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE RAMON PARRADO BORREGO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QWLIJKDUN7BOC2EXAI5CPA4	Página	1/1

